



Lic. María del Rocío Tabares Castillo
Secretario General del Sindicato de Trabajadores y
Empleados en Oficinas y Servicios a Usuarios
en el Estado de Jalisco
Presente.

Aunado a un saludo, me permito hacer entrega en copia fiel del original de la siguiente documentación: formatos DC-1 (Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos) y DC-2 (Presentación del Plan y Programa de Capacitación y Adiestramiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos), expedidos por la Dirección General de Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con los acuses de recibido de fecha 10 de Septiembre del año 2010, por la Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado.

Al mismo tiempo, le hago entrega de un tanto en original del acta constitutiva de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y un tanto en original del programa de capacitación y adiestramiento del período 2010 y 2011, ambos referentes tanto a cursos básicos como a específicos por convocatoria, con los acuses de recibido de fecha 10 de Septiembre del año 2010, por la Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado.

Sin otro particular, agradezco sus múltiples atenciones, ratificándome a sus órdenes como su seguro y atento servidor.

Atentamente

"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jal., 13 de Septiembre de 2010

El Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos



C. J. Trinidad López Riyas

Lic. Arturo Iñiguez González
 Coordinador Jurídico

- c.c.p. L.c.p. Emilio González Márquez (Gobernador Constitucional de Jalisco), para su superior conocimiento;
- Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Lic. José Luis Sánchez González (Oficial Mayor de Gobierno y Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno UEPCB);
- Lic. Alfonso Villaseñor Díaz (Director General de Gobierno y Representante de la Secretaría General de Gobierno ante la H. Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Mtro. José Luis de Alba González (Secretario de Finanzas e Integrante de la Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Ing. Martín Hernández Balderas (Secretario de Desarrollo Humano e integrante de la Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Mtro. José Luis de Alba González (Secretario de Finanzas e Integrante de la Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Dr. Alfonso Petersen Farah (Secretario de Salud e Integrante de la H. Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba (Secretario De Desarrollo Urbano e Integrante de la Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Lic. Álvaro García Chávez (Secretario de Desarrollo Rural e Integrante de la Junta de Gobierno de la UEPCB);
- Lic. José Ricardo Serrano Leyzaola (Secretario de Administración e Integrante Invitado Permanente de la H. Junta de Gobierno UEPCB);
- Mtro. María del Carmen Mendoza Flores (Contralora del Estado e Integrante Invitado Permanente de la H. Junta de Gobierno UEPCB);
- Delegados Sindicales de la H. Bases Regionales de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos), mismo fin.
- C. Juan Pelayo Ruelas (Secretario General de la FSESEJ), mismo fin;
- Archivo. Documento emitido por duplicado

JTLR/CFQ

*Recibi Original
 S. Carlos Guzman G.
 14/09/10
 Con Anexos*

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN
 Aprobación de Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento



PRESENTACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
 Formato DC-2

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA					
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS					
Registro Federal de Contribuyentes (SHCP)			Registro patronal del I.M.S.S.		
U E P - 8 6 0 5 0 6 - 8 E 3			R 1 4 2 6 7 7 7 3 8 - 6		
Calle		No. Ext.	No. Int.	Colonia	
AV. 18 DE MARZO		750	-	LA NOGALERA	
Localidad		Código postal		Municipio o delegación política	
GUADALAJARA		4 4 4 7 0		GUADALAJARA	
Entidad federativa		Telefono (s)		Fax (Opcional)	
JALISCO		36 75 30 60		36 75 30 60	
Correo electrónico (opcional)		Clave Única de Registro de Población C.U.R.P. - En caso de persona física (Opcional)			
juridico.pcnjalisco@hotmail.com		-----			
Actividad o giro principal ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS					
Número de trabajadores de la empresa (Opcionales excepto el total)		Total	Menores	Discapacitados	Adultos mayores
		293	0	1	5
Hombres (Opcionales)		242	0	1	4
Mujeres (Opcionales)		51	0	0	1
Tipo de contrato (Marcar con una X)		Fecha de celebración o revisión del		Año	Mes
Individual	Colectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Ley	Contrato Colectivo o Contrato Ley	1	0
				0	4
				2	0

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					
Objetivos del plan de capacitación			Modalidad de la capacitación		
Señalar del 1 al 5 en orden descendente de importancia			Marcar con una X la modalidad correspondiente		
Actualizar y perfeccionar conocimientos y habilidades			Plan y programas específicos de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>		
Proporcionar información de nuevas tecnologías			Planes y programas comunes de un grupo de empresas <input type="checkbox"/>		
Preparar para ocupar vacantes o puestos de nueva creación			Sistema general de una rama de actividad económica <input type="checkbox"/>		
Prevenir riesgos de trabajo					
Incrementar la productividad					
Número de establecimientos en los que rige el plan *		Periodo de vigencia del plan (No deberá exceder de cuatro años)			
0 0 0 9		Año Mes Día			
Número de etapas del plan		Del 1 0 0 9 0 6 al 1 1 0 9 0 6			
2					
<p>LA EMPRESA DECLARA QUE TIENE EN REGISTROS INTERNOS, A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LA INFORMACIÓN SOBRE EL NOMBRE, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y LOS PUESTOS A LOS QUE ESTÁN DIRIGIDOS.</p> <p>Los datos se proporcionan bajo protesta de decir la verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con la verdad.</p>					
<p><i>Recibi Original</i> <i>J. Carlos Gama 6.</i> <i>14/09/10</i></p> <p></p> <p>TRINIDAD LOPEZ RIVAS Nombre y firma del patrón o representante legal de la empresa</p> <p>GUADALAJARA, JALISCO Lugar y fecha de elaboración de este informe</p> <p>1 0 0 9 0 7 Año Mes Día</p> <p></p>					

*/ Asentar en el reverso de esta forma el domicilio completo, R.F.C. y registro del I.M.S.S. de los establecimientos adicionales en los que rigen el plan y los programas.

- NOTAS**
- Llenar a máquina o con letra de molde
 - Escribir con letra de molde, arriba de la homoclave del Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de los números o letras que la conforman.
 - Entregar el formato a la autoridad laboral solamente en original. En su caso, puede presentar una copia si requiere que se le acuse de recibo.

ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE RIGEN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Número consecutivo	Domicilio (Anotar el domicilio completo para cada uno de los establecimientos adicionales)	Registro Federal de Contribuyentes (SHCP)	Registro patronal del I.M.S.S.
Base 1	"Cd. Guzmán" Av. Colón N° 800, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 2	"Cihuatlán" Kilómetro 1.5, Carretera Meique-Gdl, Cihuatlán, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 3	"Poncitlán" Km. 34.8 Carretera Santa Rosa-La Barca, Poncitlán, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 4	"Pto. Vallarta" Dr. Vicente Penny Vital, esq. Andador Nte. Del Río Pitillal, Fraccionamiento Doctores, Puerto Vallarta, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 5	"Observatorio Vulcanológico" Sin domicilio	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 6	"El Grullo" Pascual Flores N° 4, Col. Oriente 2ª Sección, El Grullo, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 7	"Villa Guerrero" Mesa de Juárez N°32, Villa Guerrero, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 8	"San Juan de los Lagos" Chinos N°200, cruce con Mayas, Col. El Rosario, San Juan de los Lagos, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 9	Av. 18 de Marzo N° 750, Col. La Nogalera, Guadalajara, Jalisco	UEP-860506-8E3	R-1426777386

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto al trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los Teléfonos 64-80-20-00 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00114600, o al 18888-684-3372 desde los Estados Unidos y Canadá.

Consultas sobre el trámite llamar a la Dirección General de Capacitación al Teléfono 3000-3500 extensión 3526.

Para quejas comunicarse al número telefónico del Órgano Interno de Control en la STPS al (55) 65-44-74-15.



Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Programa de Capacitación y Adiestramiento
Cursos Básicos

Año 2011

Enero - Diciembre

Table with 18 columns: Nombre del Curso, Objetivo, Contenido, PUESTOS A LOS QUE ESTA DIRIGIDO, Duración, and months (En, Fb, Mz, Ab, My, Jn, Jl, Ag, Sp, Oc, Nv, Dc), Observaciones. It lists 10 basic courses such as Mecánica Básica, Relaciones Humanas, and Control y Combate de Incendios.

A. Hernández

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Juan González' and 'Edoardo'.

Recibi
J. Carlos González
14/09/10



Antonio Zamora

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Programa de Capacitación y Adiestramiento Cursos Específicos por Convocatoria

Año 2011

Enero - Diciembre

NOMBRE DEL CURSO	OBJETIVOS	CONTENIDO	PUESTOS A LOS QUE ESTA DIRIGIDO	DURACION	Meses												Observaciones		
					En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc			
1.- Materiales Peligrosos (PRIMAP)	Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades para reconocer la presencia de materiales peligrosos e identificarlos y ejecutar las acciones iniciales.	Descrita en archivos de la CEC	Todo el personal operativo de base cubriendo los requisitos de la Convocatoria, mínimo: 2 años de laborar en la UEPCB, aprobar previamente examen médico y físico.	3 sesiones de 8 Hrs	X														Max 24 participantes
2.- EDAN Evaluación de daños	Proporcionar a los participantes conocimientos y habilidades necesarias para hacer, sobre el terreno, una evaluación inicial de daños en salud, líneas vitales, vivienda e infraestructura productiva; efectuar un análisis de necesidades y proponer acciones prioritarias	Descrita en archivos de la CEC	1os Y 2os. Oficiales de base de acuerdo a la Convocatoria, mínimo: 2 años de laborados en la UEPCB, aprobar previamente examen médico y físico.	40 hrs. en 4 sesiones		X				X									Max 24 participantes
3.- Primeros Auxilios Avanzados	Soporte vital avanzado	Descrita en archivos de la CEC	TUM certificado y de contrato definitivo de acuerdo a la Convocatoria, mínimo: aprobar previamente examen médico y físico.	5 sesiones de 5 hrs. diarias							X						X		Max 24 participantes
4.- Básico de Buceo	Proporcionar a los oficiales las herramientas y técnicas necesarias para la búsqueda de objetos y personas en aguas confinadas	Descrita en archivos de la CEC	Todo el personal operativo de contrato definitivo cubriendo los requisitos de la Convocatoria, mínimo: 2 años de laborados en la UEPCB, Aprobar previamente examen médico, físico, psicológico y nadar mínimo 200 metros libres y 5 minutos de flotabilidad.				X						X						Max 24 oficiales
5.- Rescate Urbano	Capacitar con las destrezas básicas y conocimientos teóricos en el rescate vehicular, utilizando técnicas de extracción y de extracción anteponiendo la seguridad del rescatista y el lesionado	Descrita en archivos de la CEC	Todo el personal operativo de base cubriendo los requisitos de la Convocatoria, mínimo: 2 años de laborados en la UEPCB, aprobar previamente examen médico y físico.	36 hrs. en 3 sesiones		X									X				Maximo 24 participantes
6.- CPI Curso para instructores		Descrita en archivos de la CEC	Para personal operativo de base que se desempeñe como instructor cubriendo los requisitos de la convocatoria, mínimo: aprobar previamente examen médico y físico.						X					X					Maximo 24 participantes/ Registro ante la STPS

Enrique M. Encarnacion

Agustin Cardiel

Edvard

Carlos

F. J. ...

...

Recibi Original
J. Carlos ...
11/09/10



Representantes del Patrón

Representantes de los Trabajadores

NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
MARÍA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ		MARÍA DEL ROCIO TABARES CASTILLO	
JAIME ALBERTO MORENO CACHO		JORGE MANUEL CAB	
GERMAN PINTO ACEVES		HÉCTOR PRECIADO RODRÍGUEZ	
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MURILLO		CARLOS CANTERO QUINTERO	
JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		FRANCISCO JAVIER ENCARNACIÓN MORAN	
HUGO SAMUEL FLORES HERMOSILLO		GERMAN LÓPEZ LARIOS	
AARON GONZÁLEZ GALLARDO		JUAN ZAMARRÓN GARCÍA	
GABRIEL ÁLVAREZ SANDOVAL		JOSÉ MARTÍN RAMOS FLORES	
NICÓLAS MENDOZA LONGINOS		FELIPE ABRAHAM DE LA CRUZ	
J. JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ		LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	
FEDERICO GARCÍA GARCÍA		CESARIO OSWALDO UREÑA PINEDO	
NEFTALÍ GUILLEN PATIÑO		EDUARDO NUÑO NERI	

*Recibi Original
 J. Carlos Gomez
 24/09/10*

Se dá por terminada la aprobación del programa sugerido de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco a las **13:00 horas** de la fecha arriba señalada.

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO
PRODUCTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN**



Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento
INFORME SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
Formato DC-1

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA																							
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))																							
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS																							
Registro Federal de Contribuyentes (SHCP)						Registro patronal del I.M.S.S.																	
U	E	P	-	8	6	0	5	0	6	-	8	R	1	4	2	6	7	7	7	3	8	-	6
Calle				No. Ext.				No. Int.				Colonia											
AVENIDA 18 DE MARZO				750				-				LA NOGALERA											
Localidad				Código postal				Municipio o delegación política															
GUADALAJARA				4 4 4 7 0				GUADALAJARA															
Entidad federativa						Teléfono (s)																	
JALISCO						36 75 30 60																	
Actividad o giro principal																							
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS																							
Número de trabajadores de la empresa						Tipo de contrato (Marcar con una X)																	
0	0	0	3	0	3	Individual	<input type="checkbox"/>	Colectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley	<input type="checkbox"/>												

DATOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO													
Número de establecimientos en que rige */				Número total de integrantes				Fecha de constitución					
0	0	9		0	2	4		1	0	0	6	0	3
Los datos se proporcionan bajo protesta de decir la verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con la verdad.													
						C. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS							
Lugar y fecha de elaboración de este informe													
GUADALAJARA, JALISCO						1 0 0 9 0 7							
						Año Mes Día							

*/ Asentar en el reverso de esta forma el domicilio completo, R.F.C. y registro del I.M.S.S., de los establecimientos adicionales en donde rige la comisión.

NOTAS

- Llenar un formato por cada comisión mixta que exista en la empresa
- Llenar a máquina o con letra de molde
- Llenar el formato y conservarlo en los registros internos de la empresa.

RSO

ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE RIGE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Número consecutivo	Domicilio (Anotar el domicilio completo para cada uno de los establecimientos adicionales)	Registro Federal de Contribuyentes (SHCP)	Registro patronal del I.M.S.S.
Base 1	"Cd. Guzmán" Av. Colón N° 800, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco <i>CP 49000</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 2	"Cihuatlán" Kilómetro 1.5, Carretera Melaque-Gdl, Cihuatlán, Jalisco <i>CP 48980</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 3	"Poncitlán" Km. 34.8 Carretera Santa Rosa-La Barca, Poncitlán, Jalisco <i>CP 45950</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 4	"Pto. Vallarta" Dr. Vicente Fannay Vital, esq. Andador Nte. Del Río Priúlla, Fraccionamiento Doctores, Puerto Vallarta, Jalisco <i>CP 48314</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 5	"Observatorio Volcanológico" Sin domicilio <i>VOLCAN 40447</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 6	"El Grullo" Pascual Flores N° 4, Col. Oriente 2ª Sección, El Grullo, Jalisco <i>CP 48740</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 7	"Villa Guerrero" Masa de Juárez N°32, Villa Guerrero, Jalisco <i>CP 46100</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 8	"San Juan de los Lagos" Chinos N°200, cruce con Mayas, Col. El Rosario, San Juan de los Lagos, Jalisco <i>CP 47095</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386
Base 9	Av. 18 de Marzo N° 750, Col. La Nogalera, Guadalajara, Jalisco <i>CP 44470</i>	UEP-860506-8E3	R-1426777386

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto al trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los Teléfonos 54-60-20-00 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00114600, o al 188-59-594-3372 desde los Estados Unidos y Canadá.

Consultas sobre el trámite llamar a la Dirección General de Capacitación al Teléfono 3000-3500 extensión 3526.

Para quejas comunicarse al número telefónico del Órgano Interno de Control en la STPS al (55) 56-44-74-15.



Recibido Original
01/06/11
5-07-11
Rosales Garcia



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

Facilitado a...



A. Aparicio y...

ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISION MIXTA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO Y BASES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

En la Ciudad de **Guadalajara** en el Estado de Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **03 tres de Junio del año 2010**, reunidos patrón y trabajadores del Organismo Público Descentralizado denominado:

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, con domicilio en la **Avenida 18 de Marzo No. 750 Colonia La Nogalera** de esta Ciudad de Guadalajara, con Registro Federal de Contribuyentes No. **UEP8605068E3**, Registro ante el **IMSS** No. **R1426777386**. Y en cumplimiento del **artículo 153-A al artículo 153-X de la Ley Federal del Trabajo**, Acuerdan y convienen en la integración de la comisión mixta de Capacitación y Adiestramiento, las Bases Generales de Funcionamiento se contengan y se encuentren en el presente documento conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se designan integrantes de la comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento a las siguientes personas: Por parte de la Patronal: Coordinador **MARÍA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ**, como secretario por parte de los trabajadores **MARÍA DEL ROCIO TABARES CASTILLO**, como vocales propietarios patronales **JAIME ALBERTO MORENO CACHO**, **GERMAN PINTO ACEVES** y como vocales suplentes patronales **JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MURILLO** Y **JOSÉ ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ**; por los trabajadores vocales propietarios **JORGE MANUEL CAB**, **HÉCTOR PRECIADO RODRIGUEZ** y como vocales suplentes de los trabajadores **CARLOS CANTERO QUINTERO** Y **FRANCISCO JAVIER ENCARNACION MORAN**.

SEGUNDA .- De conformidad con la **cláusula III del ARTÍCULO PRIMERO** de los acuerdos por el que se fijan criterios generales vigente, y en razón de las necesidades del Organismo, el número de establecimientos, de su características tecnológicas, o de la cantidad de trabajadores que ocupa, las partes convienen en constituir adicionalmente las siguientes comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento y/o subcomisiones que a continuación señalan: subcomisión **CIUDAD GUZMÁN** Municipio de **ZAPOTLÁN EL GRANDE**, por la parte patronal vocal propietario **HUGO SAMUEL FLORES HERMOSILLO** y por la parte de los trabajadores vocal propietario **GERMAN LÓPEZ LARIOS**; subcomisión de **SAN PATRICIO MELAQUE**, Municipio de **CIHUATLAN** por la parte patronal vocal propietario **AARON GONZÁLEZ GALLARDO** y por parte de los trabajadores vocal propietario **JUAN ZAMARRON GARCÍA**; subcomisión de **PONCITLÁN** municipio de **PONCITLÁN**, por la parte patronal vocal propietario **GABRIEL ÁLVAREZ SANDOVAL**, y por la parte de los trabajadores vocal propietario **JOSÉ MARTÍN RAMOS FLORES**; subcomisión de **PUERTO VALLARTA**

Muñoz
Aparicio
Edwards
Cantero
García
Sandoval
Flores



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO



municipio de **PUERTO VALLARTA** por la parte patronal vocal propietario **NICOLAS MENDOZA LONGINOS**, por la parte de los trabajadores vocal propietario **FELIPE ABRAHAM DE LA CRUZ**; subcomisión de **EL GRULLO** municipio de **EL GRULLO**, por la parte patronal vocal propietario **J. JESÚS AVILA GUTIÉRREZ** y por la parte de los trabajadores vocal propietario **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**; subcomisión de **VILLA GUERRERO** municipio de **VILLA GUERRERO** por la parte patronal vocal propietario **FEDERICO GARCÍA GARCÍA**, y por la parte de los trabajadores vocal propietario **CESARIO OSWALDO UREÑA PINEDO**; subcomisión de **SAN JUAN DE LOS LAGOS** municipio de **SAN JUAN DE LOS LAGOS** por la parte patronal vocal propietario **NEFTALI GUILLEN PATIÑO** y por la parte de los trabajadores vocal propietario **EDUARDO NUÑO NERI**.

TERCERA.- Los miembros de la comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y los acuerdos vigentes, tendrá las siguientes

FUNCIONES

- a) Vigilar la instrumentación y operación del sistema interno y procedimientos que se implementen para mejorar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores.
- b) Vigilar que los agentes capacitadores externos que vaya a ser contratados por el Organismo, reúnan los requisitos vigentes de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y la capacidad necesaria cuando se trate de instructores internos.
- c) Seguir medidas tendientes a mejorar los sistemas y procedimientos de capacitación y adiestramiento conforme a las necesidades de desarrollo y entrenamiento que requiera la fuente de trabajo.
- d) Autenticar con su revisión y firma, las constancias de habilidades laborales en los términos del Artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo, y Acuerdos de criterios generales vigentes.
- e) Practicar a los trabajadores los exámenes de que se trata el Artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo, emitiendo el fallo correspondiente.
- f) Verificar el funcionamiento de los agentes capacitadores externos y/o internos, conforme a lo establecido en los planes y programas de capacitación y adiestramiento autorizados y detectar las irregularidades o desviaciones de su funcionamiento, a efecto de establecer los correctivos o en su caso presentar el reporte correspondiente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como autoridad competente.

Araceli Caride. G. Justitia 2.

Edwards Nino

Carlos Antón

F. Abre...

Guadalupe...

Alonso...





Edwards Quins N. Corral Cantero
Avila Gonzalez G.
H. Alvarez
Rebecca
Justo
Edwards Quins N. Corral Cantero
Avila Gonzalez G.
H. Alvarez
Rebecca
Justo

- g)** Presentar el apoyo necesario en la detección de necesidades de capacitación y adiestramiento además, en caso de ser conveniente coadyuvar con el Organismo en la elaboración de los planes y programas que vayan a implementar de acuerdo con el diagnostico de necesidades de capacitación.
- h)** Remitir sugerencias o recomendaciones al Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Rama Industrial o actividad económica a que pertenezca el Organismo donde esta constituida la comisión o en su caso al Comité Estatal de Capacitación y Adiestramiento Local.
- i)** Promover la capacitación activa de los trabajadores en los procesos de capacitación y adiestramiento del Organismo.
- j)** Establecer un registro de actividades de la comisión y de los acuerdos que se vayan tomando en cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre, mediante actas cuyo original será remitido al patrón para su atención, conservando copia de dicho registro cuando menos por un año.
- k)** Verificar que se expida en tiempo y forma las constancias de habilidades laborales, a los participantes que aprobaron su capacitación, y se entregue a su destinatario debidamente autenticadas.

CUARTA.- En caso de cambio de alguno de los integrantes de la comisión, la designación deberá hacerse por la parte que corresponda antes de treinta días, levantándose acta de la misma y conservando tal documentación para cuando la autoridad competente así lo requiera.

QUINTA.- La comisión deberá celebrar juntas o reuniones con la periodicidad que en la razón de las necesidades del Organismo y trabajadores acuerden las partes, levantando actas de sus juntas o acuerdos, para darle el seguimiento necesario al cumplimiento de la obligatoriedad legal en materia de capacitación y adiestramiento y de los programas establecidos.

SEXTA.- El presente documento entrara en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el patrón o su representante legal y por los trabajadores.

Los comparecientes en cumplimiento a la cláusula **SEXTA**, manifiestan su conformidad firmando al calce y al margen la presente acta.-----





Representantes del Patrón

Representantes de los Trabajadores



NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
MARÍA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ		MARÍA DEL ROCIO TABARES CASTILLO	
JAIME ALBERTO MORENO CACHO		JORGE MANUEL CAB	
GERMAN PINTO ACEVES		HÉCTOR PRECIADO RODRÍGUEZ	
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MURILLO		CARLOS CANTERO QUINTERO	
JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		FRANCISCO JAVIER ENCARNACIÓN MORAN	
HUGO SAMUEL FLORES HERMOSILLO		GERMAN LÓPEZ LARIOS	
AARON GONZÁLEZ GALLARDO		JUAN ZAMARRON GARCÍA	
GABRIEL ÁLVAREZ SANDOVAL		JOSÉ MARTÍN RAMOS FLORES	
NICOLAS MENDOZA LONGINOS		FELIPE ABRAHAM DE LA CRUZ	
J. JESÚS AVILA GUTIÉRREZ		LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	
FEDERICO GARCÍA GARCÍA		CESARIO OSWALDO UREÑA PINEDO	
NEFTALI GUILLEN PATIÑO		EDUARDO NUÑO NERI	

Se dá por terminada la conformación de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco a las 14:00 horas del día y de la fecha arriba señalada.

